



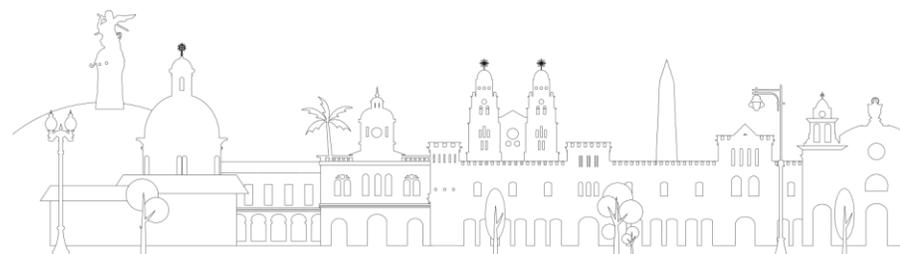
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0076

Fechas de publicación 19, 20 y 21 de febrero del 2025

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2025-00358-M	Autorización Ingreso de multa Código de la Niñez y Adolescencia





Asunto: NOTIFICACIÓN POR INGRESO DE DE VALORES POR MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Documento referencia
1	25782110	BASTARDO FARFAN LEIDY JOSEFINA	DE CONFORMIDAD AL ART 248. DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 26 LITEAL h) DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA POR LA ORGANIZACION, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN IBARRA	Oficio No. 0437-JCPD-I-2025

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,



Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA